



9 marzo 1988

ACTA N° 725-88

PRESENTES: Sr. Guillermo Vargas, Rector a.i.
Sr. Alberto Cañas
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Wilberth Pérez
Sr. Francisco Quesada

AUSENTE: Sr. Luis Garita, con permiso

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor
Sr. Jorge Delgado, Asistente a.i. del Rector

Se inicia la sesión a las 10:20 am.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I Aprobación de la agenda
- II Aprobación de las actas 716-87, 723-88 y 724-88
- III Correspondencia
- IV Informes del Rector
- V Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Informe de la Comisión de Licitaciones sobre Licitación Pública 55-86 (Ref. CU-397-87, 003-88, 012-88 y nota AI-031-88)
 - 2. Recurso de apelación subsidiaria del Sr. Fernando Elizondo (Ref. CU-39-88)
 - 3. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria de la AFAUNED (Ref. CU-41-88)
 - 4. Informe sobre comportamiento de matrícula (Ref. CU-42-88)
- VI Acuerdos del CONRE:
 - 1. Reclasificación de la plaza de Asistente de Divulgación Académica a Orientador (Ref. CU-40-88)
- VII Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos:
 - 1. Posible oferta académica de la Carrera en Administración de Desastres (Acad. 166-88, Art. VI)
 - 2. Posibilidad de firmar convenio con la UNESCO (Acad. 166-88, Art.VII)
- VIII Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos:
 - 1. Modificación Art. 122 Estatuto Personal (Adm.184-88, Art. IV)
 - 2. Lista direcciones y oficinas con carácter permanente (Adm.172-87,Art.V)



II APROBACION DE LAS ACTAS 716-87, 723-88 y 724-88

Se aprueba el acta 723-88. Se dejan pendientes de aprobación las otras dos.

III CORRESPONDENCIA

1. Nota del Director de Asuntos Estudiantiles

Se conoce la nota DAE-074-88 en la cual transcribe unas inquietudes de la Licda. Nidia Lobo, respecto al acuerdo tomado en el Art. III, inciso 3) de la sesión 711-87, respecto al aumento de aranceles. Lo que la comisión propuso y el CU aprobó en todos los casos se "aumentaba a..." y no "aumentaba en".

Sr. RODRIGO BARRANTES: No sé si la inquietud era si los aranceles se van a conservar para el segundo semestre o si habrá cambios. Si la Administración piensa hacer un estudio sobre los aranceles, debe hacerse inmediatamente, de lo contrario no puede agilizarse el tiraje del sobre de matrícula.

El otro aspecto es con respecto a los aranceles de Práctica, proyecto e investigación, que en la Comisión se dejó de lado. Fue una omisión de la Comisión en ese momento, que se dejó pendiente y luego no se retomó.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Los puntos 1, 3 y 4 de la nota son nada más de interpretación. Por tanto, en el punto 1) se fija en $\text{Q}275.00$ el valor del crédito. En el punto 3) se fija en $\text{Q}150$ el arancel por certificaciones y en el punto 4) se fija $\text{Q}825.00$. En cuanto al punto 2) de la nota preguntan específicamente sobre los aranceles de práctica dirigida, proyecto, investigación dirigida, laboratorios, prácticas o giras de campo, tesis. Si estos tienen crédito, entran en la valoración de crédito, salvo que se diga lo contrario.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Siempre el pago por esos rubros ha sido mucho más alto, es un pago especial. Lo que pasó fue que la Comisión que estudió el aumento de aranceles no los revisó.

Sr. WILBERTH PEREZ: Si en aquella oportunidad no se consideró el aumento para los aspectos que contempla el punto 2) de la nota, es porque se consideró que no era necesario aumentarlo.

Sr. GUILLERMO VARGAS: El espíritu de la Comisión que presentó los aranceles no fue dejarlo sin aumento, sino analizarlo como un caso particular, precisamente por la naturaleza misma de las funciones. El Consejo puede determinar dejarlos



tan bajos como estaban antes o hacer un incremento proporcional a lo que se hizo en los otros cursos. Si se le dio un tratamiento particular a estos aranceles, fue precisamente porque ellos demandan mayor gasto para la Universidad que los cursos regulares. O sea, que nunca el espíritu fue dejarlo igual que los cursos ni menor que ellos, sino más altos, porque son cursos en que el estudiante tiene un tutor particular, lo que resulta mucho más caro para la Universidad. La excepción se hizo pensando en que deben ser calificados con un costo superior al curso regular.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Pregunta si el costo de la práctica dirigida es fijo.

Sr. RODRIGO BARRANTES: El costo es fijo, pero es mucho más alto que el costo de un crédito en una asignatura normal, porque la atención al estudiante es individual y no colectiva.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Los costos de los cursos regulares tuvieron un aumento porcentual. Una sugerencia podría ser que estos otros: práctica dirigida, proyecto, etc. sean aumentados porcentualmente en el mismo porcentaje que recibieron los cursos regulares. La otra posibilidad es que por este semestre se mantengan por debajo de los cursos regulares, manteniendo los costos anteriores.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si era evidente la diferencia entre un curso normal que no tiene laboratorio, etc. con respecto al curso que sí lo tiene. DON GUILLERMO VARGAS responde afirmativamente.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Sería de la idea de dejarlos como está hasta tanto no se haga un estudio.

Sr. WILBERTH PEREZ: La propuesta de don Guillermo sería el único argumento para aumentar, y creo que es muy poco para decidir. Además, a estos alumnos se les aumentó la matrícula con los otros créditos. Por otra parte, la Universidad por estos rubros no se va a financiar porque es poco lo que recibe. Para aumentarlos debería hacerse un estudio para ver si realmente lo amerita y en qué proporción y no hacerlo con base en el aumento que se hizo en los cursos normales.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Yo desconozco el asunto. Considero que falta información.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Cuando se planteó la modificación a los costos por crédito, se hizo un estudio compartido por las Vicerrectorías de Planificación y Académica sobre las implicaciones presupuestarias y lo que los estudiantes aportan al cabo de cada curso. Si estos no se incluyeron fue porque tienen costos adicionales por naturaleza. El porcentaje a que se elevó fue producto del estudio

de esa comisión y del análisis que hizo este CU del informe que esa Comisión le envió. Lo que no existiría es los costos adicionales que estos cursos tienen. O sea, ¿cuánto más por encima de un curso regular se le debe cobrar a los estudiantes? Yo estaba proponiendo que mantuviéramos un crecimiento porcentual igual al de los cursos regulares, por este semestre por lo menos.

* * * * *

Después de amplio debate sobre la propuesta de don Francisco Quesada y la de don Guillermo Vargas, se aprueba la del Sr. Quesada en los términos siguientes:

Artículo III, inciso 1)

Analizada la nota DAE-074-88 del Lic. Marcelo Blanc, en la cual consulta algunas dudas sobre el aumento de los aranceles aprobado en la sesión 717-87, Art. III, inciso 3), se acuerda comunicarle lo siguiente:

- 1. Con respecto a los numerales 8, 12 y 16 del citado acuerdo, debe entenderse que los aranceles se fijaron en Q150, Q825 y Q275 respectivamente.*
- 2. En relación con los aranceles para la Práctica Dirigida, Proyecto, Investigación Dirigida, Laboratorios, Prácticas o Giras de Campo y Tesis, se mantienen los costos que tenían estos cursos antes de la reforma de los aranceles de los cursos de 1988, hasta tanto no se realice el estudio correspondiente.*

ACUERDO FIRME.

2. Carta del estudiante Antonio Carmona Ocampo

Se conoce la nota suscrita por el estudiante Antonio Carmona Ocampo respecto a su graduación como Bachiller en Estudios Universitarios, de fecha 3 de marzo de 1988.

Sr. GUILLERMO VARGAS: He leído la carta en su totalidad y en el punto 8) don Antonio plantea un agotamiento de la vía administrativa y por eso lo presento al CU, porque de no haber solicitado ese agotamiento, no es de competencia del CU. Creo que esto merecería ser analizado con más detalle en la Comisión de Asuntos Académicos. Esto se origina a raíz de aquel vicio que se estaba dando en que había estudiantes que estaban obteniendo el bachillerato en tres o cuatro carreras.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Me parece que es un asunto administrativo porque es sobre algunas normas. Debería pasar a la Comisión de Administrativos. Así se acuerda.

Sr. WILBERTH PEREZ: A mí me preocupa que se le aplique retroactivamente a un estudiante un nuevo plan, a mitad de camino de haber seguido un determinado plan de estudios.

* * * * *

Artículo III, inciso 2)

La solicitud de agotamiento de la vía administrativa solicitada por el estudiante Antonio Carmona Ocampo, se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que rinda un dictamen al Plenario. ACUERDO FIRME.

IV INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de la Comisión de Enlace

Sr. GUILLERMO VARGAS: El lunes pasado muy temprano, don Celedonio Ramírez me solicitó que asistiera a la reunión de la Comisión de Enlace que se realizaba esa mañana a las 8 am. La reunión se refería a la discusión en tercer debate del proyecto de reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Esto porque la Ley en su Art. 65 señala que deroga las leyes anteriores y sus modificaciones. Frente a esto había dos interpretaciones: una de un grupo de diputados, en el que estaba don Fernando Volio, que sostenía que de aprobarse ese proyecto, quedaban derogadas leyes como la 5909, en cuyo artículo VII está incluido lo que corresponde a la creación del Fondo de la Educación Superior. Otro grupo de diputados opinaba que no es así, sino que modifica aquellos artículos de la Ley que pudieran oponerse a la nueva ley que se estaba aprobando. Ante esa duda, por supuesto hubo reacción en las universidades, porque no podíamos jugarnos la aventura de que la interpretación correcta fuera la de don Fernando Volio y nos quedáramos sin la Ley que crea el FES. La Viceministra de Hacienda estuvo presente y ella manifestó la posición del Gobierno en el sentido de que lo que modifica son aquellos artículos de la Ley que entran en contradicción con la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta y no las leyes como un todo. Que de ser así, las modificaciones anteriores que se han hecho a la Ley del Impuesto sobre la Renta habrían derogado la Ley 5909 y su artículo VII. Sin embargo, aunque la argumentación de la Viceministra era muy clara, muy bien estructurada, no estaba muy convencida.

Había dos grandes problemas, no obstante: uno, de grandes implicaciones para las universidades porque la tesis que se sostenía era que una cosa es la creación del impuesto y otra es el origen de ese impuesto y que aquí se estaba hablando del origen y no de la creación del impuesto. Sin embargo, el criterio del Lic. Baudrit es que es de origen y la creación porque se está creando un nuevo impuesto.

La Viceministra planteaba una serie de problemas de orden lógico que me parece importante que los miembros del CU los conozcan. Se sostenía que como se está creando un nuevo impuesto aunque tenga el mismo nombre del anterior, no es el mismo, entonces la forma en que se distribuye afectaba al otro impuesto y no al nuevo. Parece que don Fernando Volio no estaba dispuesto a que la Comisión de Redacción le variara lo que el Plenario no variaba, entonces tenía que ir todo el proyecto a Comisión a primer debate, lo que significaba empezar todo el proceso. Además, había un problema más. Ellos iban a enviar la



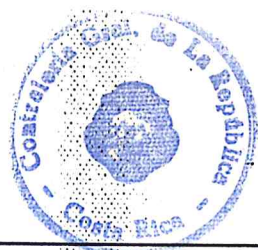
consulta a las Universidades. Los Rectores no estuvieron de acuerdo y luego el Gobierno lo rechazó por dos razones. Primero, no cabía la consulta porque ésta sería sobre aspectos eminentemente de autonomía, lo que no era en este caso. Segundo, si mandan la consulta las universidades contestarían que no están de acuerdo. Ante esto se convino en que el Poder Ejecutivo resolviera el problema con la Asamblea Legislativa. Se persuadió a don Fernando Volio que al ponerla en discusión estableciera claramente, cuando los diputados estaban votando, que estaban entendiendo que lo que se estaba votando era la reforma a aquellos artículos que se oponen y no a la Ley. Que eso constara en actas de manera que la interpretación auténtica se basara en esa afirmación y no se votara la ley.

Otro aspecto que puso de manifiesto el Rector del Tecnológico es que con esta reforma del Impuesto sobre la Renta, por lo menos en el primer año las expectativas son que lo que se va a recuperar es una cantidad menor; como la Ley no señala porcentajes específicos de ese impuesto para las universidades, al disminuir el total, obviamente disminuyen los porcentajes.

Por otra parte, el artículo 85 de la Constitución Política señala que si alguna ley o modificación disminuye las rentas establecidas, tiene que haber otra ley que las restituya inmediatamente. Por tanto, si eso se produce, estaría en contra del precepto constitucional. El Gobierno argumenta que de todas maneras el Gobierno da más que lo que ahí se señala, pero ese es un acto de buena voluntad. El Rector del ITCR quiso que constara su preocupación en ese sentido y que las Universidades estuvieran informadas de que eso se estaba produciendo. Yo cumplo con mi deber de informar al CU de esa situación, aunque esperamos en el año 89 sobre todo, que aunque por ley nos estarían dando menos dinero, el Gobierno sin embargo siempre va a cubrir las necesidades de las Universidades en exceso de lo que la misma Ley señala.

2. Situación presupuestaria de las Universidades

Sr. GUILLERMO VARGAS: Estamos en la etapa final de la elaboración del anteproyecto de presupuesto ordinario 1988, con una situación realmente crítica como que en el rubro de salarios, si en este momento se acogiera lo que en primer instancia halogrado la Comisión Negociadora de Salarios, se estaría usando toda la transferencia del Estado y aún más. Los gastos de operación serían producidos con nuestros propios recursos y no enteramente. Estamos hablando apenas de un anteproyecto y estamos tratando de hacer algunas reducciones salvo aquellos en que es impostergable. Quería señalarlo por dos razones: primero, porque hay una serie de presiones para que se incluya en el presupuesto más de lo que se puede, y segundo, no es una situación de la UNED únicamente, sino que están viviendo la misma circunstancia las otras universidades, a tal punto que el CU de la UNA aprobó como acuerdo firme, la medida de la eliminación del 15% en la planilla y les dio a los decanos ocho días para que señalen en cada una de las facultades cómo hacer efectivo ese 15% de disminución. Si no lo hicieron en 8 días, la Administración lo haría de oficio. Esto es para dar una idea de la situación difícil que no sólo es nuestra, pero que debe de llamar nos a la reflexión.



7

Sr. FRANCISCO QUESADA: Me preocupa fundamentalmente este asunto porque yo he formado parte de la Comisión Negociadora y yo he sostenido que no podemos hacer ninguna negociación sobre salarios hasta tanto no se tenga muy claro el panorama presupuestario de la UNED. Lamentablemente se ha estado jugando con números y se han analizado ciertas posibilidades, lo que ha creado alguna expectativa en funcionarios de la Universidad. Incluso han trascendido montos de algunas negociaciones que se plantearon con un carácter de visión positiva sobre las posibilidades de recaudación de la Universidad. Eso sería importante analizarlo muy seriamente para evitar problemas.

Sra. MARLENE VIQUEZ: También estoy un poco preocupada y ahora mucho más con lo que el señor Rector a.i. nos dice. No sabía que estábamos tan mal para el año 88. Percibía que teníamos que racionalizar los recursos y de ahí que he estado pidiendo constantemente que cuando se vaya a aprobar el presupuesto, se haga con tiempo suficiente y con mucho cuidado porque me preocupa que no se haga un análisis global, con ciertos lineamientos. En el caso concreto del aumento salarial, después de salir de la sesión de la semana pasada algunos funcionarios me preguntaron si se había aprobado ya el aumento. Nada más respondí que al CU no había llegado nada, que hay una Comisión que está negociando ese aumento y que faltaba tiempo para que se discuta el asunto. Quiero manifestar que participo de la idea de don Francisco. De que no se puede aprobar un aumento sin analizar el asunto con más detenimiento.

Recuerdo también la preocupación de don Luis Garita cuando hacía un contraste en cuál es el monto por salarios que paga la Institución y cuánto queda para poder ejecutar los programas y proyectos (gastos no personales). Yo sé que es justo el aumento; que el aumento en el costo de la vida ha implicado que a las personas se les pague un poco más, pero estamos en una realidad y en esa realidad el asunto se debe analizar.

Quiero reiterar que a los funcionarios se les ha dado expectativas de que el aumento se va a aprobar en esta semana. Si el asunto es como lo mencionó don Guillermo debería buscarse alguna forma para que los mismos funcionarios tengan un poco más de claridad respecto a la situación presupuestaria de la UNED.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Esta situación la veo con mucha preocupación. Veo la necesidad de hacer reajustes salariales, pero creo que las personas que participan en estas negociaciones deben manejar el asunto con más discreción, porque se están creando una serie de expectativas entre el personal de la Universidad, que eventualmente pueden ser falsas. Otro detalle importante es que cuando se vaya a presentar el proyecto de presupuesto al CU quisiera tenerlo con suficiente anticipación, porque quiero hacer un análisis concienzudo de ese documento. La información que nos está dando don Guillermo es alarmante y no porque sea el mismo problema de las otras universidades vamos a dejar de preocuparnos. En realidad, es un problema nuestro. Los niveles salariales en la Universidad en muchos casos son bastante altos; tenemos un sistema salarial

8

en muchos casos bastante favorable. Concretamente en la Comisión de Carrera Administrativa los ascensos se dan en grandes cantidades en contraste con lo que sucede en Carrera Profesional. Yo estoy perfectamente claro que ese es un derecho del personal, pero creo que la Universidad debe ponerle un poco de atención y tomar algunas medidas sobre todo a futuro, porque a ese paso nos vamos a hundir. Es muy importante analizar qué porcentaje del presupuesto del 88 va para salarios y quisiera que esa información venga bien clara, porque es un indicador importante para nosotros que nos va a permitir orientar nuestras decisiones, el rumbo de la Universidad, la definición de políticas, etc. De esto se va a enterar tarde o temprano la opinión pública, lo que nos va a perjudicar.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Sería conveniente tener la reunión que estaba prevista con la Comisión Negociadora de Salarios, porque quedamos de manejar el monto de lo que podría costar una primera propuesta y quedamos muy claros que dependiendo si el monto de la propuesta era viable para la Universidad, se asumía un aumento de esa categoría. Lamentablemente han pasado muchos días y no se ha tenido esa reunión. Entiendo muy bien que a las personas que participan por parte de las organizaciones gremiales, les conviene que la gente sepa de esas alternativas porque es una forma más de presión. De ahí que me parece importante que esa reunión se celebre esta semana, para ir poniendo los pies en la tierra, porque la gente se crea expectativas y el asunto puede tornarse delicado.

Sr. WILBERTH PEREZ: Creo que la situación es muy preocupante. El día de mañana va a estar la Universidad solamente pagando salarios y entraría en un inmovilismo total. ¿Qué se hace para frenar ese avance en el rubro de salarios que se está comiendo todo el presupuesto de la UNED?

Sr. GUILLERMO VARGAS: Hay una política de racionalización de gastos aprobada por este Consejo para nombramientos nuevos, creación de plazas y estamos tratando de ver si se puede hacer racionalización de otros nombramientos que escapan al control del mismo Consejo de Rectoría en rubros muy altos en función de la matrícula real y los intereses reales de nuestros estudiantes; pero no es tan sencillo. Pueden tomarse medidas heroicas pero tienen un costo muy alto, como el caso de la UNA.

Sr. WILBERTH PEREZ: Sé que no es fácil pero hay que hacer algo. Hace poco aprobamos unas plazas y reclasificaciones de otras y por otro lado está la Comisión de Carrera Administrativa y el Cu no tiene control sobre eso.

Sr. GUILLERMO VARGAS: El Consejo tiene control porque tiene aprobado un reglamento que ejecuta la Administración.



3. Comentario sobre Día de la UNED

Sr. ALFREDO BARQUERO: Me tiene preocupado y tal vez molesto estas actividades que se realizan el Día de la UNED. Llevamos varios años haciendo actividades de este tipo, siempre habrá un partido de fútbol, baile y algunos otros actos a veces no muy agradables. Veo en esto más que una actividad universitaria, una actividad casi hasta ridícula, porque yo entendería el Día de la UNED como la celebración de una serie de actos de orden académico-cultural que reflejen el quehacer universitario, nuestro desarrollo y lo que la UNED hace en el cumplimiento de los objetivos para lo cual fue creada. Lamentablemente esto se ha convertido en una fiesta más en la que se realizan actividades que no veo que justifiquen lo que casi es un día de asueto. El día viernes pasado, pese a que no fue día de asueto, este edificio estaba cerrado.

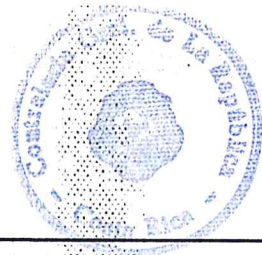
Yo sinceramente cuestiono esta actividad. El pasado viernes yo no asistí qu zás por esa misma razón. Creo que hay otros días en que el personal puede de partir y hacer actividades de este tipo, pero no necesariamente que sea un día llamado Día de la UNED. No es que esté en contra. Esas actividades se pueden realizar como actividades complementarias. Para mí las actividades más importantes serían aquellas más universitarias y de eso se carece en el día de la UNED.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece muy oportuno el comentario de don Alfredo. Yo me he sentido bastante decepcionado. Yo no asistí a esa actividad, y es que estamos pasando de un tema de oscuridad en materia presupuestaria a uno de os curantismo académico de la Universidad. Tal vez hasta nosotros somos corres ponsables de eso. Veo que la Universidad se está perdiendo. Siempre pongo el ejemplo de un equipo de fútbol, pues cuando un equipo cumple un aniversario, lo celebra con un partido de fútbol estelar, lo cual es coherente con su función, pero que una universidad, cuya función es la docencia, la cultura, el sa ber, no puede hacer más que una fiesta, me parece que algo está sucediendo en la UNED.

Estos días nos repartieron el último ENLACE sobre el Seminario de Docencia Universitaria. Esto se hizo en noviembre de 1985. El último número es de enero a diciembre de 1986 sobre un tema muy importante, que tuvo su génesis en Centros Académicos, donde lo organizaron y las conclusiones de ese seminario salen dos años y cuatro meses después. Esta revista es de una regularidad se mestrar, sale cada año y con un año de atraso. No podemos seguir así.

Hace alrededor de 8 meses se aprobó hacer un documental sobre el Parque Braulio Carrillo. Todavía no se ha hecho. Hubiera sido muy interesante pasar en te levisión ese documental en este aniversario para el público en general. Pue den haber muchas razones para que no esté concluido, incluso de tipo presu puestario, etc. pero más que eso es falta de entusiasmo.

Creo que la Asociación de Profesionales o el Sindicato pudieron haber hecho



10

algo cultural o algunas oficinas. Por ejemplo, yo tengo buena imagen de la Oficina de Programas Docentes, que fue una de las oficinas que más apoyó la realización del Congreso Universitario, con ideas. Estoy seguro que una oficina tal vez hubiera podido hacer un programa cultural, algún programa de radio o televisión que pudiera salir al aire, haber entregado una obra publicada, un ENLACE; pero estamos cayendo en una vida académica muy reducida. Esto sería interesante cuestionarlo en el Consejo de Rectoría, en los Consejos de Vice - rrectoría, en el CONCENAC ampliado; la APROUNED, porque esta situación es preocupante. No estoy en contra de estas actividades, pero incluso he participado en otras ocasiones.

Sra. MARLENE VIQUEZ: La intervención de don Alfredo me pareció muy conveniente y muy positiva. Esa soledad que vivió don Alfredo en el edificio B yo la viví ese mismo día en Centros Académicos. Fueron muy pocos los funcionarios que se quedaron trabajando. Lo que más me preocupó es que se convierta en una actividad que solamente es para funcionarios. Yo tuve que gestionar el jueves pasado que las tutorías no dejaran de impartirse. Los servicios a los estudiantes no se pueden eliminar de un día para otro, máxime que en algunos casos la tutoría es quincenal.

Quisiera que se tome en consideración que cualquier tipo de actividades que se realice no puede afectar el servicio que la UNED tiene que brindar a los estudiantes, excepto que se les incluya en dicha actividad y se les avise con anticipación.

Sr. WILBERTH PEREZ: Sinónimo de celebración es día de fiesta y de dejar de trabajar. El jueves pasé por el Centro Académico de Alajuela y pude levantar una lista de que faltaban 19 guías de diferentes materias y el viernes tranquilamente los funcionarios se dan un día libre y perjudican a los estudiantes en los servicios que se dan. Hace poco aquí se aprobó un aumento del 37% en el costo de los aranceles y se dijo que tenía que haber una mejoría sustancial en los servicios para los estudiantes. Sin embargo, en un día que se debería trabajar más, se toman esa libertad. Antes de irse a celebrarse debiera de saberse cuál es el trabajo que hay por hacer.

Hablando del servicio a los estudiantes, hace poco pedí una certificación en la Oficina de Registro y me dijeron que volviera dentro de mes y medio. Sin embargo, el viernes lo toman para otras cosas. Sinceramente esto me hace sentir muy mal.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Nosotros podemos hablar aquí y mientras tanto sigue la alcahuetería porque hay que mantener el status quo. No sé si este Consejo se decidirá algún día a hacer uso de las facultades que la Ley y el Estatuto le dan, para detener este tipo de situaciones. Esta es mi inquietud, además de apoyar a don Alfredo en su planteamiento. Hay que parar esto, si no estamos perdidos.



Sra. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que el acuerdo del CONRE me pareció muy atinado.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Cuando fuimos informados de la solicitud del Día de la UNED que ya estaba en marcha, la primera decisión de la Rectoría que fue avalada por el CONRE, fue reducir en un 32% el monto de los costos que nos estaba planteando la comisión organizadora. Hay un acuerdo del CU para que la actividad se haga lo que hicimos fue acatar lo que estaba establecido y disminuirlo al mínimo posible. En segundo lugar tuvimos que resistir la presión de quienes querían que se declarara asueto ese viernes y establecimos que no era día de asueto y el que no asistiera tenía que venir a sus labores regulares.

Por otra parte conversé con don Enrique Villalobos y le solicité que me presentara un proyecto en que variara completamente la celebración del día de la UNED, coincidiendo con lo que dice don Alfredo, pues yo consideraba que una Universidad no podía celebrar su día si no era con una actividad típicamente universitaria. Se contraargumenta que en ese caso la gente no va. Entonces en ese caso no hay día de la UNED. Además señalaron para efecto de las tutorías y Centros Académicos, guardas, cajas que hay servicios que no se podían cerrar y que el funcionario tenía que cumplir con esas obligaciones. Esto por supuesto no fue bien recibida. Me parece ilegítimo generalizar que dado que un día la Universidad hace esa actividad, esto es una borrachera permanente, lo que no es cierto. Y que dado que un día se cometieron ese tipo de errores aquí una irresponsabilidad permanente. Esas son generaciones ilegítimas. Incluso sugerí que si a la gente le gusta el partido, el baile, etc. que se hiciera un sábado o domingo y con los funcionarios que no tienen tutorías. El argumento fue que no iba nadie. Mi respuesta fue que no vaya nadie.

Creo que la solución a plazo cercano antes de marzo de 1989 es un replanteamiento por parte de la Oficina de Relaciones Públicas del día de la Universidad, con la idea por lo menos de no conspirar contra el espíritu de la Universidad.

Sr. JOSE SOLANO: Sería conveniente tomar un acuerdo en el sentido de que esas actividades nunca se hagan durante días laborales. Creo que siempre habrá problema con una actividad cultural, deportiva, etc.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Yo propondría que el día de la UNED lo convirtamos en un día en que la Universidad le ofrece cosas a la comunidad. Por ejemplo, que la Universidad le contrate a la Orquesta Sinfónica un concierto gratis en el Teatro Nacional o el Melico Salazar, para la comunidad. Como un día en que la Universidad se promoció a sí misma ante el país, ante la comunidad, que lo usa para ella misma, para favorecerse, para mejorar su imagen, para crear conciencia en la gente. Por ejemplo, que organice un ciclo de conferencias de asistencia gratuita. Algunas cosas que al mismo tiempo que tengan un sentido universitario, tengan un sentido de prolongación, de acción social.

Después de otros comentarios, se acepta la propuesta de don Francisco Quesada de avalar la reconsideración que ha solicitado el Rector Interino. Se aprueba.

Artículo IV, inciso 3)

Ante lo informado sobre la celebración del Día de la UNED, el CU acuerda avalar la reconsideración que el Rector interino ha solicitado a los organizadores, para que esta celebración se realice dentro del verdadero espíritu universitario y de proyección a la comunidad. ACUERDO FIRME.

4. Comentario sobre libros de Estudios Sociales

Sr. RODRIGO BARRANTES: El sábado fui a comprar el libro de Estudios Sociales para el VII año y el de Nuestra Comunidad Nacional y la sorpresa fue que están agotados, conjuntamente con otros que se están utilizando en ese nivel. Dijeron que salían hasta junio. Lo que me preocupa más es la imagen de la Universidad. Es un libro que tiene una demanda sumamente grande porque es un texto que lo están utilizando casi todos los colegios. ¿Cómo es posible que sabiendo que es un material a utilizar a principio de año, no se tomaran las previsiones del caso para que se editara una cantidad suficiente? Los ingresos que obtiene la Universidad por este concepto son muy altos, independientemente de lo que se puedan ganar los autores. Estamos fallando en un servicio que estamos brindando a la comunidad nacional. Quiero dejar la inquietud para ver qué se puede hacer al respecto.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Quiero señalar que aunque no tenga toda la información bien clara hay objeciones de parte de los autores para el tiraje de estos libros porque ellos quieren porcentajes de ganancia superiores a los establecidos. No tengo la información completa; quien la tiene es el Vicerrector Ejecutivo pero en este momento no está.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Lo de esos porcentajes quedó resuelto en este Consejo porque como eran reimpresiones, ellos solicitaron que en lugar de un 10% se les pagara un 15%. Este Consejo lo aceptó y recomendó al Consejo Editorial que estudiara si en las reimpresiones se pague un porcentaje mayor al autor.

Voy a pedir para la próxima semana cuánto recuperó la UNED de esa inversión, porque yo hace año y medio tuve que insistir para que se hiciera esa publicación, que costó 2.100.000 colones. Yo me temo que ese negocio se le va a ir de las manos a la UNED.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Para referirse con más detenimiento a este punto, es necesario manejar más detalles. Pero a mí me parece que la Universidad podría verse un poco perjudicada no solamente porque sea un negocio que se va de las

manos de la UNED, sino por la misma imagen de la Universidad. Es un libro que vendemos a la población potencial de la UNED, pues se vende a estudiantes de secundaria. Es la gente que eventualmente puede llegar a nuestra institución y ante una falla de ese tipo, se desaniman. Agregaría la preocupación en cuanto a la imagen que tenemos que dar y que debe ser buena en la enseñanza secundaria, porque después esa población viene a la UNED.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Hoy he entendido por qué en Estados Unidos y Europa el autor de un libro de texto lo vende y el libro pasa a ser propiedad intelectual de la Editorial. Hoy entendí por qué, porque en un momento dado un autor dueño de un derecho de propiedad intelectual juega con las necesidades de los estudiantes para favorecerse. En Costa Rica como tenemos una mentalidad de protección, se adoptó desde que comenzó la edición de textos, la táctica del contrato de edición y los derechos de autor. Yo no soy partidario de que adoptemos el sistema europeo en que el autor venda el libro porque es una injusticia al autor. En afán de hacerle justicia a los estudiantes, se hace una injusticia al autor. En Costa Rica, por hacerle justicia al autor se hace injusticia a los estudiantes. Hay que buscar el término medio, que consiste en ver el contrato, que está malo. Hay que hacer los contratos de manera que el autor no mantenga su derecho de propiedad intelectual, pero le dé a la UNED la facultad de publicar el libro por un plazo de cincuenta años por lo menos y poner la cláusula de que periódicamente se revisará el monto de los derechos de autor, pero que eso no detiene las ediciones. No es cuestión de que el autor nos ate las manos. Creo que hay que revisar en el contrato: 1) que se le cedan a la UNED los derechos de edición por un plazo lo más largo posible, ojalá los 99 años que autoriza el Código Civil y 2) que durante esos 99 años la UNED puede reimprimir el libro cuantas veces lo estime necesario, pagando los derechos de autor respectivos, que se negociarán o revisarán periódicamente cada cinco o diez años. Pero que ninguna negociación de esas sea capaz de impedir la reimpresión del libro.

Tenemos que cuidar mucho la relación con los autores, garantizándoles sus derechos, pero que la UNED se garantice que el texto que compró va a estar siempre en manos de los estudiantes, sin necesidad de estar firmando contratos cada vez.

Sr. GUILLERMO VARGAS: No sé si convendrá que entremos en el análisis de este contrato en particular sin tener la información de don Carlos Montero. Sería conveniente tener toda esa información para poder hablar con más criterio.

Sr. FRANCISCO QUESADA: El asunto es más enredado de la cuenta. Pero sí tiene que ver con algo que para mí es fundamental: política universitaria. Si la Universidad ha señalado como un asunto importante la producción de textos para enseñanza secundaria, debemos velar en el seno del CU qué es lo que está pasando. Por eso preferiría que se recopile toda la información y se presente en este Consejo el próximo miércoles, sobre la producción y venta y contratos del libro de texto de enseñanza secundaria.



14

Sr. JOSE CALDERON: La cláusula segunda del Contrato se refiere a los derechos que el autor le cede a la UNED y queda abierto el plazo. Entonces la Universidad perfectamente puede llenar ese espacio por cinco, diez o cincuenta años. Si se llena con inconveniencias para la UNED, es un asunto administrativo.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Indica que los autores tienen un contrato antiguo.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Con el problema de los libros de Estudios Sociales hay mucho camino que ha recorrido este CU y me preocupa que no se atiendan las disposiciones aprobadas por este Consejo. Le da lectura al acuerdo que tomó el Consejo en sesión 673-87, Art. V inciso 6) en donde se aprueba el aumento del 10 al 15% a los autores del libro "Costa Rica, nuestra comunidad" a partir de la segunda reimpresión.

Reconozco que falta información sobre los motivos de la no publicación de los textos de Estudios Sociales para este año, pero si hay una política definida, me preocupa que no se reimprimieran. Estamos ya en el año 88 y los libros no estuvieron a tiempo. Lo importante en este momento es que se brinde un informe a este Consejo sobre lo que ocurrió con el acuerdo del CU que hace un momento leí.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Otro libro de VII año de Estudios Sociales también está en la misma situación; los autores creo son Oscar Aguilar y Carlos L. Fallas.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Pregunta si tenemos algún compromiso con el Ministerio de Educación en cuanto a esto.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Cualquier cosa que diga en este momento puede ser inexacta y esa es mi preocupación, pero sí que el MEP está editando un libro, tienen autores internos escribiendo un libro sobre los mismos temas para ponerlo como libro obligatorio en escuelas y colegios.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Sería interesante conocer si la Universidad tiene algún compromiso con el MEP porque las escuelas lo están pidiendo. Sería importante tener un informe sobre esto.

Sr. ALBERTO CAÑAS: En algunas ocasiones hay que ser un poco impositivo y dictador. Yo hubiera publicado los libros y después arreglo con los autores, porque el estudiante tiene que tener sus libros.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Así se hizo el año pasado, porque había un problema con el contrato. Los libros estaban editados y se pusieron a la venta. Incluso uno de ellos dijo que podía hacer el reclamo e incautar todos los libros. Al final no hubo problemas.

15

Sra. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que de la discusión se pueda interpretar que el problema fue causado por los autores. Me gustaría que mejor se brinde el informe al respecto.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: ¿Cuándo se va a traer ese informe al CU? Porque solicitudes de informes al Consejo Editorial hay muchísimas y casi ninguna se ha cumplido.

Sr. ALBERTO CAÑAS: No creo que los autores estén obstaculizando. Lo que encuentro es que el Consejo Editorial ha tenido temor de hacer algo que pueda resultar ilegal. Pero creo que ese temor no hay que tenerlo porque hay un interés público por encima del interés privado. Es un interés público, nacional: la educación. En Costa Rica se ha creado un terrorismo legal muy raro en el que nadie se atreve a actuar. Actuemos pensando en un interés superior sin perjuicio de negociar con los autores. Por eso es necesaria una flexibilidad que nos permita actuar y no tengamos que paralizarnos por nada.

Sr. WILBERTH PEREZ: Parece que los asuntos tienen que hacer crisis para que se empiecen a tomar decisiones. No se toman decisiones a tiempo. De antemano los mandos que están en la Administración pueden empezar a tomar decisiones que pueden evitarle problemas a la Universidad.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Con el riesgo de hablar sobre generalidades, la mentalidad aquí es no producir, no pensar, no tener ideas y no cumplir.

* * * * *

Artículo IV, inciso 4)

Se solicita al Lic. Carlos Montero, Presidente del Consejo Editorial que informe en el término de 8 días, cuál es la situación de los libros de secundaria que están agotados o por agotarse, así como del cumplimiento del acuerdo de la sesión 673-87, Art. V, inciso 6) de este Consejo.
ACUERDO FIRME.

V ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Informe de Comisión de Licitaciones sobre Licitación Pública 55-86

Se conoce la información que se ha distribuido sobre el caso de la adjudicación de la licitación pública 55-86, tanto los informes de la Auditoría como de la Proveduría.

Sra. MARLENE VIQUEZ: A mí me preocupa el párrafo del informe del señor Auditor que dice: "debo manifestarles que resulta muy difícil ser juez y parte en esta solicitud hecha por ustedes, para hacer el análisis de la forma más objetivamente posible". Pueda ser que yo tenga una noción equivocada del asunto del auditoraje, porque en el informe que nos entregó la semana pasada, el documento es más claro en cuanto a responsabilidades: dónde no se cumplió con la reglamentación vigente o dónde no se tomó la previsión. En este caso concreto, don José hace referencia a que no se tomó en consideración en la licitación, las condiciones de la Distribuidora de Vehículos del Este S.A. Y se hizo una serie de



16

observaciones con respecto a la publicación de la licitación. También menciona que la UNED es la responsable de nacionalizar el artículo para luego venderlo. Es un trámite que la Universidad debió haber hecho y no asumir que en la licitación se dijera que el oferente podía encargarse de hacer ese trámite. Creo que cada profesional maneja un vocabulario muy propio de su profesión y de la función que ejerce. En el caso concreto mío, yo puedo interpretar o inferir algunas cosas, pero tal vez puedo estar equivocada. Pienso que en algunas partes del documento me pareció existe contradicción porque haya unas cartas que Ud. menciona del Director de Licitaciones y los otros compañeros responsables de hacer la licitación mencionan una carta del Subdirector de Licitaciones. Entonces ante esa ambigüedad me vi un poc ofuscada. No dudo de la objetividad del documento, sino que necesitamos que se nos concrete en el mismo lenguaje que tiene la Auditoría, dónde están las fallas concretas en esta licitación.

Sr. JOSE CALDERON: Lo que expuse en el primer párrafo de la nota, al que doña Marlene hace referencia, si hubiera estado en otra situación y no entrando, no hubiera calificado nunca el trabajo de un colega. Es antiético. Mi situación en ese momento era de entrada, vi que era necesario hacerle esa revisión puesto que la persona que estaba en el puesto no era la titular. Ese es el punto en que me es difícil ser objetivo.

En cuanto a las cartas que mandó la Contraloría ninguna de las dos se contradice. Una dice que ellos no pueden modificar un cartel; la otra dice que el oferente puede dar alternativas. Lo que pasa es que la Comisión no solicitó eso, en cambio yo sí lo pedí. La Auditoría solicitó que si el cartel decía equis cosa el oferente podía, además de eso, ofrecer alguna alternativa adicional. Eso lo hicieron y eso es válido dentro del cartel y de la Distribuidora de Vehículos del Este. Ustedes deben calificar que si la Comisión hubiera sido agresiva busca la otra alternativa. Si no sabía si se podía hacer, debió haber consultado a la Contraloría, que fue lo que hizo la Auditoría.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Ud. menciona en el documento que las especificaciones hacen referencia a un acuerdo del CU y que por lo tanto, cuando éstas se iban a modificar, se debió hacer la consulta al CU, porque el documento que envió Servicios Generales era a posteriori al momento en que se había aprobado la licitación. Esto me preocupó.

Sr. JOSE CALDERON: Normalmente todas las solicitudes de compra parten de las solicitudes de servicios. En este caso partió del presupuesto. Entonces el CU al hacer la modificación presupuestaria lógicamente era la primera instancia. No es normal, pero se dio en este caso. Por eso la Auditoría dice que debió haberse consultado al CU sobre la modificación de las condiciones. Por eso estoy de acuerdo con la Auditoría.

Sr. FRANCISCO QUESADA: El asunto es bastante complejo para el conocimiento de este Consejo. Lo que a mí me interesa es en primer término, me da la impresión

de que existe contradicción en los enfoques de una y otra parte en cuanto al asunto fundamental de la variación del cartel y la no aceptación de una de las partes que no se ajustaba a la variación del cartel. Hay distintos juicios de parte de la Auditoría Interna y de la Proveduría. Sin embargo, para mí el punto fundamental es si la licitación que se adjudicó estaba derecho o no. Creo que ese punto no tiene discusión porque no se planteó una apelación de la parte interesada respecto a la adjudicación y además, tampoco se planteó de la Auditoría una definición de irregularidad en la adjudicación, sino que se planteó una situación de razones de conveniencia institucional. Desde ese punto de vista sin perjuicio de que una u otra cosa haya sido lo mejor, me preocupaban dos cosas: 1) Había necesidad de adquirir los vehículos. 2) Posiblemente la adjudicación que no se hizo podía haber sido más beneficiosa para la Universidad, pero implicaba una situación que probablemente era muy difícil de cumplir para la Universidad que era el pagar impuestos de los vehículos que entregaba como parte del cambio.

Por otro lado, a mí me interesó muchísimo una carta de la Contraloría en que -a mi juicio- deja ver que la licitación y la adjudicación están a derecho. No se plantea cuestionamiento fundamental de parte de la Contraloría sobre la ejecución de la licitación. Si se demostrara que la Licitación no se ajustó a derecho ¿qué hacer? Si se adjudicaron ya los vehículos, están trabajando y ya se hizo la erogación correspondiente ¿no estaremos acá más bien en una especie de escarceos y de planteamiento sobre quién pudo haber tenido la razón en aquel entonces? En última instancia, a mí como miembro del CU lo que me interesa es saber y creo que no está demostrado que la licitación no estaba ajustada a derecho.

Sr. JOSE CALDERON: A mí me parece que en esto se ha hecho más bulla de la cuenta. Puede ser que el informe de la Auditoría no tuviera la forma adecuada. Esto no me preocupa. Sin embargo, las recomendaciones son generales. Tampoco la Auditoría dice que es ilegal. Yo lo que quería era ver si el informe de la Auditoría estaba realmente bien planteado o no y de acuerdo con la documentación solicitada a la Contraloría, estaba bien planteado. Lo que sencillamente pasó es que la Comisión no tomó en cuenta esos detalles. Hay más detalles, algunos los señalo en el punto 4 del informe. Por ejemplo, ellos dicen que una modificación al cartel no se podía hacer en lo referente a impuestos, pero resulta que en las condiciones especiales se hablaba de que se tendrían que recoger todas las especificaciones aquí al respecto. Resulta que eso tampoco se hizo porque se hizo por medio de "fe de erratas". Cuando se sacó la fe de erratas tampoco se hizo una prórroga, que se debió haber hecho si era una cuestión de fondo. Eso es parte de la eficiencia del cartel.

En la otra parte hubo necesidad de hacer una prórroga porque lo que eran motocicletas no se habían dado todas las descripciones necesarias. En cuanto al cambio de gasolina a diesel, si se cambian las condiciones a una Distribuidora de Vehículos tiene que darle un tiempo, porque lo saca fuera del concurso. Ese es un error también de Licitación.

Hay otra cosa. Ellos hablan sobre los impuestos. Yo solicité un pronunciamiento

al Ministerio de Hacienda porque me interesaba saber si la Universidad tenía obligación. Efectivamente. Eso no se hizo porque tiempo después le solicitaron a la distribuidora que le compraron los vehículos, un documento de que habían pagado los impuestos. Hasta el momento no tengo ni siquiera ese documento. A lo que quiero llegar es que el problema no es sustancial; son recomendaciones de tipo general. La Comisión se sintió ofendida porque se le sacaron deficiencias; pero las deficiencias existen. Yo ni siquiera hice observaciones de tipo personal, sino que simplemente lo fundamenté con documentos: una recomendación de la Contraloría, otra del Ministerio de Hacienda y otra de la Contraloría. La Auditoría en ningún momento ha dicho que esté ilegal.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Este es un asunto complejo. Hay tres cosas que para mí son principales: 1) el cartel de la licitación; 2) en dónde se determinaba que el oferente tenía que pagar los impuestos y 3) sobre la variación de auto móviles de diesel a gasolina. En el Art. 14 del Reglamento de Contratación Administrativa se indica la posibilidad de que los oferentes paguen el impuesto. Le da lectura. Tengo entendido que la Universidad veló porque se pagaran esos impuestos. Creo que era importante en ese momento de crisis presupuestaria que la Universidad no pagara los impuestos. Nadie apeló y para mí esto da cierta seguridad. Hay un entero en donde consta el pago de impuestos de fecha 20 de setiembre de 1987. Entonces efectivamente se pagaron los impuestos, se nacionalizaron los vehículos a nombre de la Universidad. (sea, que eso lo cumplió la otra casa. Sobre la variación de gasolina a diesel no tengo mucha preocupación en esto porque para mí el objeto del gasto fue respetado. Para mí hubiera sido muy grave si se dice que se compran vehículos y en realidad se compran motocicletas. En mi opinión no era necesario traer al CU ese cambio de gasolina a diesel porque lo importante era que se respetara el objeto del gasto. En cuanto al punto primero me parece que el cartel estaba bien diseñado, de manera genérica, amplia, sólo que establece que el oferente debía pagar los impuestos. Por ello es que quedó por fuera un oferente, ya que no contemplaba su pago de impuestos. No obstante, quedó fuera de los elegibles y no apeló.

Sr. JOSE CALDERON: El impuesto se pagó el 30 de setiembre y la apertura de la oferta fue en marzo. La otra cosa es que ni siquiera tomé la interpretación de ningún reglamento porque lo que hice fue hacer la consulta al Ministerio de Hacienda, porque si me pongo a interpretar un reglamento puedo caer en problemas de tipo legal. Pero de todos modos la Universidad es la responsable de velar por el pago de impuestos; así lo estableció el Ministerio de Hacienda.

En cuanto a lo que es modificación propiamente, puede ser que la esencia haya sido la compra de vehículos, pero el procedimiento no es el ajustado.

En lo que es cartel, es importante que si hacemos modificaciones, independientemente de que sean vehículos o no, se tome en cuenta si los oferentes pueden salir perjudicados a la hora de que se cambien las condiciones de oferta. La licitación tiene como objetivo que las personas puedan participar en iguales condiciones. No objeto que no se cambie el tipo de artículo que se iba a comprar, pero sí puede verse perjudicado.

19

Un asunto que no incluí es que la modificación de gasolina a diesel fue doce días antes de la apertura. Debió haberse dado un plazo especial para eso, porque si no perfectamente pudo haberse perjudicado. Aparentemente no lo perjudicó, pero se pudo haber dado. Esas son propiamente deficiencias de licitación.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Salvo mejor criterio, tenemos claro el panorama y lo que procedería ahora es nada más recibir el informe.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: A mí me parece que sí hay un conflicto.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Las partes están enteradas. Sobre los aspectos en referencia, las partes están enteradas. La Comisión de Licitaciones, al recibir información, parto del supuesto de que toma nota de que pudo haberse hecho en mejor forma, aunque no actuaron ilegalmente y que en casos futuros, si desconocían ciertos aspectos que podían haber realizado, ahora tienen la información.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta al Sr. Auditor si la nota AI-031-88 la conoce la Comisión de Licitaciones.

Sr. JOSE CALDERON: Indica que no la conocen porque es exclusivamente para el CU. No va a enviar de la Auditoría ningún documento que le corresponde al Consejo. Eso es confidencial. No lo puede hacer.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Pregunta si de los otros documentos se ha enviado copia para la Comisión.

Sr. JOSE CALDERON: Contesta afirmativamente. Yo creo que este asunto se personalizó, porque la Auditoría hizo un informe de este tipo. Ellos se creyeron perjudicados en su actividad profesional. Eso es lo que yo creo, porque las recomendaciones de la Auditoría son generales. Nadie dice que hubo nada ilegal, simplemente que pudo haberse hecho en otra forma.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Las personas integrantes de la Comisión habían enviado un documento a este Consejo. En un párrafo de la conclusión final ellos indican: "con dicha actitud nos hemos visto afectados en el orden moral y bien pudimos haber sufrido perjuicios de tipo laboral y pérdida de credibilidad ante la Institución, por la forma en que se manejó dicha intervención".

Los miembros de la Comisión de Estudio de Licitación, señores Lic. Alvaro Avilés, Víctor Hugo Barquero, Gerardo Chinchilla, Jorge Flores, Proveduría y Control de Presupuesto, solicitan al CU tomar las medidas pertinentes para evitar en el futuro situaciones como la expuesta. A mí me parece que si el informe de la Auditoría ha sido bastante claro, lo mismo que la intervención de don José Enrique; por lo tanto, no se puede sólo tomar nota, sino que se avala el informe con las implicaciones señaladas por la Auditoría.

20

Sr. JOSE CALDERON: Ese último párrafo me parece que busca presiones de tipo personal. Por lo menos no aceptaría ninguna situación de esas. La Auditoría en eso fue muy objetiva. Además, es un miembro del Consejo. Tampoco se le puede tapar la boca en ningún estudio futuro porque entonces cada vez que hace un informe el Consejo lo desautorizaría. Yo por lo menos nunca aceptaría una situación como esa. La Auditoría puede equivocarse como cualquier ente, pero si Uds. me desautorizan a la Auditoría por el informe que presentó anteriormente, yo dejo mi protesta aquí en este Consejo. Ese último párrafo lo que quiere es que se desautorice la intervención de Auditoría. A eso yo me opondría.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Doña Marlene sugiere que se recibe el informe y se avala en los términos en que está. Yo agregaría: en el entendido también de que quienes actuaron en la licitación, actuaron dentro del marco de la legalidad y dentro de circunstancias particulares que pueden haber justificado su actuar. Porque tampoco podría inferirse "contrario sensu" que quienes actuaron mal fueron los otros.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Si el acuerdo va a salir así yo lo respeto. Pero me preocupa mucho, al menos yo miembro del Cu, que me digan hoy que tengo que aprobar algo y después me cambian las reglas del juego, porque la responsabilidad recae sobre nosotros después. Si bien es cierto no es la costumbre, en este caso no se debió haber hecho.

Sr. ALFREDO BARQUERO: El panorama lo tenemos claro. Si bien es cierto no hay ilegalidades que conduzcan a dudar del asunto y otras consecuencias, la Auditoría señala algunas irregularidades en el procedimiento. Me parece que no debemos olvidarnos de las situaciones irregulares que si bien es cierto en el fondo no vienen a perjudicar a la Universidad, pero son situaciones irregulares. Creo que en un acuerdo final habría que mencionarlo. Yo estoy perfectamente de acuerdo en que hay que tener mucho cuidado en la forma en que se redacta el acuerdo porque la Auditoría tiene derecho a equivocarse, pero también tiene un determinado status dentro de la Universidad, juega un papel muy importante y en ningún momento puede salir debilitada.

Yo creo que la Auditoría tiene que ser muy objetiva en sus análisis y en sus recomendaciones y eso hay que conservarlo.

Hay que hacer mención en el sentido de prevenir para futuras negociaciones que se hagan, que las cosas deben cumplirse tal y como el CU las señala. Para mí no deben cambiarse las reglas del juego establecidas por este órgano.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Yo leí con mucho cuidado el informe de la Auditoría. Indiqué tres aspectos importantes: 1) el cartel de la licitación, que está muy general, o sea, podía participar N cantidad de oferentes. Es decir, no estaba orientado hacia un lado. 2) la cuestión de los impuestos en donde pude constatar que efectivamente se pagaron los impuestos, aspecto por el cual veló la Proveduría de la UNED, según las notas que leí y 3) la variación en cuanto al objeto del gasto a mi criterio no presenta problemas.

Sin embargo hay dos aspectos que no puedo avalar del actual informe. Uno es el 2.6 que dice: "Es importante observar que, no obstante que la publicación de licitación que nos ocupa, indicaba, tal como se puede ver en el punto 2.3.1, que las especificaciones con respecto a los impuestos podían ser retiradas en la Proveduría, éstas no fueron entregadas...". Yo consulté y están entregadas contra firma. Con esa prueba no puedo avalar este documento.

El otro punto es el primer párrafo de la pág. 8 que dice: "Las indicaciones antes mencionadas se dan para que se analice la previsión que existió en esta Licitación". Este párrafo no lo entendí, no se qué se quiere decir.

Avalarlo sería estar de acuerdo y hay cosas que me parece están correctas.

Sr. JOSE CALDERON: Eso está justificado. En lo que se refiere a "ofrecer por cada vehículo el monto real a cancelar a la UNED, haciéndose cargo el oferente de cancelar adicionalmente el monto de los impuestos correspondientes ante el Ministerio de Hacienda" salió por una fe de erratas. Si la Proveduría me dice que ellos entregaron todas las especificaciones y después sacaron la fe de erratas que era la especificación concreta que tenía el cartel, entonces no sé para qué la sacaron. Esta especificación la tenía el cartel. Entiendo que por olvido no la entregaron, entonces la sacaron por fe de erratas. Si no lo hubieran sacado ahí concluyo que sí la entregaron completo. Entonces por qué van a sacar una fe de erratas exactamente igual a lo que dicen las especificaciones generales. No lo sacaron. Por eso asevero eso. Si esta fe de erratas hubiera hecho un cambio de la redacción de esa condición, está bien, pero yo revisé todo el cartel y esta parte correspondía a una hoja completamente aparte.

En cuanto al primer párrafo de la pág. 8 se refiere al punto 4. Ahí hay un error de forma en el informe, que se refiere a las condiciones especiales, la fe de erratas, a la modificación que hubo que hacerle en otra publicación y a otra modificación que se le hizo después de gasolina a diesel. Eso es falta de previsión. Esto tiene tres importantes modificaciones. Ahí me refiero al punto 4.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Tengo una proposición: El Consejo acuerda dar por recibidos los informes, los cuales demuestran que la negociación se ajustó a derecho. Sin perjuicio de ello la Proveduría deberá analizar las consideraciones del Auditor Titular para futuras licitaciones.

Sr. JOSE CALDERON: A mí me preocupa que ustedes me vayan a involucrar en una decisión previa licitación.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Se refiere a las consideraciones del informe. Me interesa que diga el Auditor Titular porque yo estoy convencido de que hubo algo personal. En cambio el Auditor Titular hace su juicio sobre la observación no subjetiva sino racional del asunto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Sr. JOSE CALDERON: En la frase "futuras licitaciones" a mí me parece que me van a hacer jugar el papel que el Auditor no puede tener, que es previo a licitación

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: ¿Qué pasa si no comparte la Proveduría ese informe escrito?

Sr. ALBERTO CAÑAS: La Auditoría es suprema en esto. El Auditor es un funcionario del CU. Es un Auxiliar del CU. Además, como sólo actúa a posteriori, la Proveduría lo más que puede decir son observaciones de descargo. No puede desacatar.

Sr. JOSE CALDERON: Solicita que no quede firme el acuerdo para darle una revisión Se aprueba esta solicitud del Señor Auditor.

* * * * *

Después de introducir algunos cambios a la propuesta original presentada por el Lic. Quesada, se aprueba el acuerdo siguiente, pero no en firme.

Artículo V, inciso 1)

El Consejo Universitario da por recibidos los informes de la Auditoría, los que demuestran que la adjudicación de la licitación pública 55-86 se ajustó a derecho. Sin perjuicio de ello, la Proveduría deberá tener presentes las consideraciones que ha formulado el Auditor Interno actual sobre este asunto, para futuras licitaciones.

2. Recurso de apelación subsidiaria del Sr. Fernando Elizondo

Se conoce el acuerdo del CONRE C.R.88-105 respecto a la apelación subsidiaria interpuesta por el Sr. Fernando Elizondo Solís, al acuerdo tomado por el CONRE en sesión 467-87, Art. VIII.

Hay consenso en ponerlo en agenda en la próxima sesión, dando los ocho días hábiles de tiempo para que el Sr. Elizondo presente mayor documentación, según lo establece el Estatuto de Personal.

* * * * *

Artículo V, inciso 2)

Se recibe el recurso de apelación subsidiaria planteado por el Lic. Fernando Elizondo Solís y se deja pendiente de estudio una vez transcurridos los ocho días hábiles que establece el Estatuto de Personal. ACUERDO FIRME



3. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria de la AFAUNED

Se conoce el recurso planteado por AFAUNED en nota 2 marzo, así como nota CCP.88 024 de la Comisión de Carrera Profesional, respecto a modificación del Art. 43 del Reglamento Carrera Universitaria aprobada en sesión 723-88.

Sr. GUILLERMO VARGAS: En sesión 723-88 el Consejo aprobó dos fechas al año para recibir solicitudes de reclasificaciones, ascensos, calificación de seminarios. Ellos dicen que dos días atenta contra los derechos de los trabajadores.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Sugiere pedir un informe al Asesor Legal. Entiendo que ellos están alegando razones de conveniencia y no de legalidad.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Ellos creen que hay una modificación al contrato de trabajo y que eso los afecta.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Hay una diferencia entre derecho adquirido y expectativa de derecho. Por eso es mejor pedir el informe al Asesor Legal.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Estoy de acuerdo en hacer la consulta al Asesor Legal sobre dos cosas: las cartas de AFAUNED y de la Comisión de Carrera Profesional, luego sobre el fondo del asunto en cuanto a si es un derecho adquirido y después sobre el procedimiento. ¿Es apelable ante la Asamblea Univ. este asunto?

Sra. MARLENE VIQUEZ: El art. 43 ha sido modificado varias veces. Para información y recordatorio de este Plenario sería bueno adjuntar modificaciones hechas al Artículo 43.

* * * * *

Artículo V, inciso 3)

Se acuerda remitir al Asesor Legal de la UNED los recursos de revocatoria con apelación subsidiaria planteados por AFAUNED y la Comisión de Carrera Profesional contra modificación al ART. 43 del REglamento de Carrera Universitaria, con el propósito de que rinda un dictamen en el término de 8 días sobre:

1. los recursos propiamente
2. el fondo del asunto, en cuanto a si es derecho adquirido
3. el procedimiento, en cuanto a si estatutariamente es apelable ante la Asamblea Universitaria.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
RECTOR a.i.